

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 2652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2022**".
4. Memorándum N° 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación (S), solicitando revisión y poder licitar.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001948 de fecha 11.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Decreto Exento N° 2847 de fecha 12.08.2022., Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías Programación Fiestas Patrias Año 2.022**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.2022.
8. Decreto Exento N° 3090 de fecha 30.08.2022., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 48 de fecha 31.08.2022 de la Encargada Oficina de Turismo al Administrador Municipal, solicitando licitar.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002084 de fecha 31.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
11. Decreto Exento N° 3132 de fecha 31.08.2022., Llama a Propuesta Pública.
12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.09.2022.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la instalación de Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.022, teniendo como finalidad llevar un buen funcionamiento de los eventos y poder mejorar la presencia del público en las múltiples actividades comunitarias.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 3265

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN TOLDOS, BARRERAS DE SEGURIDAD Y GRADERÍAS PROGRAMACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022**", por el Monto Total de \$ **23.166.325** (Veintitrés millones ciento sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA.**, RUT N° 76.330.480-9, representada por Don **JUAN PABLO LABRA LORCA**, RUT N° 11.760.386-5, ambos con domicilio en Calle Esmeralda N° 1098 de la Comuna y Ciudad de Peralillo.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MYTE/MARR/GAGV/Ina



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/